

Monterrey N. L. a 21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, ***Hernán Medrano Rodríguez***, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**HERNÁN MEDRANO RODRÍGUEZ**

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES



---

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
------------	------------------	------------------

---

HERNÁN	MEDRANO	RODRÍGUEZ
--------	---------	-----------

---

**CURP**

---

**Fecha de  
Nacimiento**

---

**Lugar de  
Nacimiento**

---

**Edad**

---

**Estado Civil**

---

**Dirección**

---

**Teléfono particular**

---

**Teléfono móvil**

---

**Correo electrónico**

---

---

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
1982 Profesor de Educación Primaria por la Esc. Normal "Miguel F. Martínez", Monterrey N. L.
1987 Licenciado en Educación Especial por la Esc. Normal de Especialización, Monterrey N. L.
1988 Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, UANL, Monterrey N. L.
1999 Magister en Innovación y Sistema Educativo, UAB, Barcelona, España.
2001 Doctorado en Pedagogía, Universidad Autónoma de Barcelona(UAB), España.
2008 Especialidad en Política y Gestión Educativa Fac. Latinoamericana de C. Sociales, CDMX.

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>
1981-1982 Profesor Normalista frente a grupo en educación primaria, en Nuevo León
1982-1993 Profesor de educación especial, frente a grupo en educación básica, en Nuevo León
1993-1992 Profesor de educación primaria, frente a grupo, en Nuevo León
1992-1996 Jefe Estatal de Matemáticas en Primaria, obtenido por concurso abierto, en SENL.
1993-1996 Coordinador Estatal del Programa Calidad Total en Educación Básica, en N. L.
1996-2001 Beca de CONACYT para estudios en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
2001-2002 Asesor Pedagógico en la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial, SENL
2002-2007 Director de Centros de Capacitación del Magisterio, SENL
2002-2019 Docente titular en la Escuela de Ciencias de la Educación, en Nuevo León
2003-2019 Miembro fundador del Comité Doctoral de la Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León
2006-2019 Evaluador Nacional de Planes Estatales de Formación de la Educación Normal, PACTEN, invitado honorífico por la DGESE de la SEP, CDMX
2007-2008 Asesor Pedagógico en la Subsecretaría de Educación Básica, SENL
2008-2018 Director General del Programa de Formación para Profesionales de la Educación, en el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León.
2018-2019 Director General del Programa de Investigación e Innovación para la Mejora de la Calidad de la Educación, en el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León.

<b>DIPLOMADOS OBTENIDOS</b>
1996 Diplomado en Políticas Públicas y Gobierno Local, UANL, Monterrey N. L.
1997 Diplomado de Estudios Superiores Especializados, Univ. Autónoma de Barcelona, España
2018 Diplomado Presupuesto basado en Resultados, UNAM-SHCP, CDMX.

<b>PONENCIAS Y REUNIONES ACADÉMICAS (ÚLTIMOS 5 AÑOS)</b>
2014 Congreso Iberoamericano de Educación. "2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios" OEI. Argentina.
2014 Reunión del Proyecto ACCEDES (Acceso y Éxito Académico de Colectivos Vulnerables en Educación Superior). Financiado por la Comunidad Económica Europea. Universidad Cienfuegos, Cuba.
2014 Reunión internacional de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa. La Red inició con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Cuba.
2014 Reunión del Proyecto ACCEDES. Universidad Veracruzana, Veracruz, México.
2015 Reunión internacional de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa. Panamá.
2018 Reunión internacional de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa. Chile.
2019 Reunión internacional de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa. España.

2019 6 <sup>e</sup> Colloque international en éducation: enjeux actuels et futurs de la formation et de la profession enseignante. Montreal, Canadá.
<b>PUBLICACIONES (ÚLTIMOS 5 AÑOS)</b>
2014 Coautor del capítulo: Mujeres. En Acceso, permanencia y egreso en la Universidad de Colectivos Vulnerables en Latinoamérica. Intervenir y cambiar la realidad. Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/123666/opusculo3.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/123666/opusculo3.pdf</a>
2014 Coautor del capítulo: Estudiantes No Habituales. En Acceso, permanencia y egreso en la Universidad de Colectivos Vulnerables en Latinoamérica. Intervenir y cambiar la realidad (2014). Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/123666/opusculo6.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/123666/opusculo6.pdf</a>
2014 Coautor del capítulo: “La Convivencia en los Centros Educativos de Educación Básica en México”. En La Convivencia en los Centros Educativos de Educación Básica en Iberoamérica (2014). Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/131430/Red_AGE_2014_web.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/131430/Red_AGE_2014_web.pdf</a>
2015 Coordinador del libro “La Gestión de la Investigación en Educación Superior en Iberoamérica” y Coautor del capítulo “La Gestión de la Investigación en Educación Superior en México” (2015). Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2012/163056/RedAGE2016.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2012/163056/RedAGE2016.pdf</a>
2016 Coautor del capítulo: “La evaluación institucional en la enseñanza obligatoria en México”. En Sistema de Evaluación Institucional en la Enseñanza Obligatoria en Iberoamérica (2016). Disponible en <a href="http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/redage_sistema_evaluacion.pdf">http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/redage_sistema_evaluacion.pdf</a>
2018 Coautor del capítulo: “Tendencias en políticas educativas sobre derechos humanos e inclusión en México”. En Tendencias en políticas educativas sobre derechos humanos e inclusión. Implicaciones en la gestión de las instituciones iberoamericanas de educación superior (2017). Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2017/188838/Libro_Red_AGE_2018.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2017/188838/Libro_Red_AGE_2018.pdf</a>
2018 Coautor del capítulo: “Las redes como dispositivos para la gestión educativa en México”. En Las redes como dispositivos para la gestión educativa en Iberoamérica (2018). Disponible en <a href="https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2018/202001/Libro_RedAGE-Web.pdf">https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2018/202001/Libro_RedAGE-Web.pdf</a>
<b>CURSOS IMPARTIDOS (últimos 4 años)</b>
2015 Nivel Doctorado: “Gestión del Cambio en Centros Educativos”. Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior de Nuevo León.
2015 a la fecha. Nivel Doctorado: “Seminario de Paradigmas de Investigación Científica”; “Gestión de Medios de Comunicación para la Educación a Distancia”; y “Seminario de Tesis Doctoral II”. Escuela de Ciencias de la Educación de Nuevo León.
2015 a la fecha. Nivel Maestría: “Investigación Educativa I”, “Investigación Educativa II” y “Seminario de Tesis”. Escuela de Ciencias de la Educación de Nuevo León.

*Monterrey N. L. a 21 de junio de 2019*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de

algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**HERNÁN MEDRANO RODRÍGUEZ**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

**Exposición de Motivos**

Mi nombre es **Hernán Medrano Rodríguez**, durante cerca de doce años trabajé como profesor frente a grupo en escuelas primarias, atendiendo por la mañana a grupos de alumnos con problemas de aprendizaje y por la tarde a grupos de alumnos regulares, posteriormente fui seleccionado en concurso abierto para ocupar un puesto académico en la Secretaría Educación del estado de Nuevo León y contribuí a difundir el Programa Carrera Magisterial y a poner en marcha y operar el Programa Escuelas de Calidad Total, en el que llegaron a participar más de mil escuelas de educación básica.

También pude dirigir los Centros de Capacitación y Actualización del Magisterio en el estado de Nuevo León y coordinar el proceso de creación y puesta en marcha de un Instituto de Investigación en Educación, en modalidad de Organismo Público Descentralizado, que entre otras cosas ofrece: cursos, talleres, diplomados, especialidades y maestrías para docentes de educación básica y media superior a nivel nacional y realiza investigación educativa. He dado cátedra en licenciatura, maestría y doctorado y colaborado en el diseño y puesta en marcha de un programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativas; he dirigido tesis de maestría y doctorado; y evaluado programas educativos estatales y nacionales.

Los problemas que enfrentan las escuelas mexicanas no tienen soluciones sencillas, es necesario tener la sensibilidad suficiente, el conocimiento desde la misma práctica, la formación profesional adecuada y la experiencia con resultados exitosos para lograr que el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación funcione adecuadamente. Asimismo, asegurar que el Consejo no equivoque su orientación, mantenga el rumbo que orienta la iniciativa y se conduzca con los principios de transparencia, rinda cuentas, asegure un resultado exitoso y promueva la justicia social. La experiencia adquirida me permite asegurar que tengo los conocimientos y habilidades desarrolladas para contribuir con éxito a la conformación del Consejo Técnico de Educación y aportar ideas para mejorar y profesionalizar el Sistema Educativo Mexicano.

Atentamente

**HERNÁN MEDRANO RODRÍGUEZ**

A large black rectangular redaction box covering the signature area of the document.



**RECTORÍA**  
**Expediente** IIIEPE-2018-2019  
**Oficio No. IIIEPE** 166 /18-19  
**Asunto** El que se indica

**Monterrey, N. L. a 21 de junio del 2019.**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
P R E S E N T E.-**

Por este medio y en mi calidad de Rectora del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, me permito de la manera más atenta otorgar el aval sobre la aspiración de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, del Dr. Hernán Medrano Rodríguez quien actualmente es el Director General del Programa de Investigación e Innovación para la Mejora de la Calidad de la Educación y labora en este Instituto desde hace 10 años, lo anterior basado en sus años de experiencia como docente y su desempeño en diversos puestos y áreas relativas a la Educación como parte de su carrera profesional, esto aunado a su profesionalismo y calidad moral, me permite estar en posibilidades de otorgar el aval de esta Institución en favor del señalado Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE  
POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN

**DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN**  
**RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

c.c.p. Archivo



Innovación para  
la Educación



Nicolás Bravo S/N (entre Aramberri y Copal)  
Monterrey Centro CP 64000  
Monterrey Nuevo León México  
Tel. (5252) 2020.7350





# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ RECTORIA  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. R-488-2019

Presente.-

En relación con la emisión de la Convocatoria Pública a las instituciones educativas a que presenten candidaturas para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, me permito presentar a ustedes al **Dr. Hernán Medrano Rodríguez**, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con títulos de Profesor de Educación Primaria por la Escuela Normal Miguel F. Martínez, Licenciado en Educación Especial, por la Escuela Normal de Especialización y de Doctor en Pedagogía por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Durante 38 años el Dr. Medrano Rodríguez ha laborado como Profesor de educación primaria y como docente en Instituciones Educativas Públicas y Privadas en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Ha dirigido con éxito programas y proyectos educativos a nivel estatal, con impacto en la totalidad de escuelas de educación básica de Nuevo León. Ha dirigido la impartición de cursos y diplomados para más de diez mil docentes a nivel nacional.

Asimismo, colaboró en el diseño y puesta en marcha de un Instituto de Investigación en Educación, en modalidad de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, que diseñó el primer programa de posgrado orientado a la participación colectiva de directivos y docentes de educación básica y que realiza desarrollo tecnológico para la educación. Participa también en proyectos de investigación educativa a nivel estatal, nacional e internacional; ha realizado evaluaciones a programas educativos estatales y nacionales; y es el representante institucional ante la Red de Apoyo a la Gestión Educativa en la que colaboran más de veinte Universidades de Iberoamérica.

El desempeño profesional y la experiencia del Dr. Medrano Rodríguez en temas relacionados con el Sistema Educativo Mexicano, demuestran sus conocimientos y habilidades para contribuir con éxito a la mejora de la educación.

Agradeciendo su atención, y sin otro asunto en particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

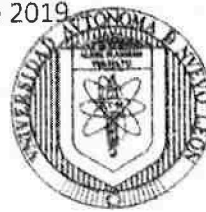
“Alere Flammam Veritatis”

Ciudad Universitaria, N.L a 30 de mayo de 2019.

EL RECTOR



MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA



RECTORIA



VISIÓN  
UANL  
20  
30

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 8° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
+52 (81) 8329 4225 y +52 (81) 8329 4227



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

[Redacted]

# Estados Unidos Mexicanos

NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

## Acta de Nacimiento

[Redacted]

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

### Datos de la Persona Registrada

HERNAN

Nombre(s):

[Redacted]

Sexo:

MEDRANO

Primer Apellido:

[Redacted]

Fecha de Nacimiento:

RODRIGUEZ

Segundo Apellido:

[Redacted]

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

Nacionalidad:

[Redacted]

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

Nacionalidad:

[Redacted]

CURP:

[Redacted]

### Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 26 días del mes de Marzo de 2018. Doy fe.

### Firma Electrónica:

[Redacted Signature]

Código QR

[Redacted QR Code]

Código de Verificación

[Redacted Verification Code]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO **047/25884/19**

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaria Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **01 (una) Foja**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019**.



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



**Juan Carlos I, Rey de España**

i en nom seu el y en su nombre el

**Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona**



**Universitat  
Autònoma  
de Barcelona**

atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

**Hernán Medrano Rodríguez**

que va néixer el dia 24 d'agost de 1963, a Santa Catarina, Nuevo León (Mèxic), de nacionalitat mexicana, ha superat els estudis de doctorat en les condicions establertes a la Disposició Adicional Primera.Dos del Real Decret 185/1985, de 23 de gener, i a l'article 13.2 del Real Decret 86/1987, de 16 de gener, per als possessors de títols estrangers no homologats a un títol espanyol de segon cicle, al

nacido el día 24 de agosto de 1963, en Santa Catarina, Nuevo León (México), de nacionalidad mexicana, ha superado los estudios de doctorado en las condiciones establecidas en la Disposición Adicional Primera.Dos del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, y en el artículo 13.2 del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo, en el

**DEPARTAMENT DE PEDAGOGIA I DE DIDÀCTICA**

dins del PROGRAMA D'INNOVACIÓ I SISTEMA EDUCATIU, i ha fet constar la seva suficiència en aquesta Universitat el dia 29 de juny de 2001. expedix aquest

dentro del PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y SISTEMA EDUCATIVO, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad el día 29 de junio de 2001. expide el presente

**TÍTOL de DOCTOR  
en  
PEDAGOGIA**

**TÍTULO de DOCTOR  
en  
PEDAGOGÍA**

**EXCEL·LENT "CUM LAUDE"**

**SOBRESALIENTE "CUM LAUDE"**

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 3 de juliol de 2001

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 3 de julio de 2001

La persona interessada,

El Rector,

La cap de l'Àrea d'Affers Acadèmics,

Hernán Medrano Rodríguez

Carles Solà Ferrando

Aurora Contreras Cossín

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos

1-BC-486268

2004/189049

93401



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25885/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaria Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **02 (dos) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presenta, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**

[REDACTED]



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

6T0722072



Apostille (o legalización única)

(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961-Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

- 1. País ESPAÑA-----  
El presente documento público-----
- 2. Ha sido firmado por D. Teodoro López-Cuesta Fernández-----
- 3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma de Dª Maria Dolors Pey Vilanova, puesta al pie de un certificado expedido por la Universidad Autónoma de Barcelona, a favor de D. Hernán Medrano Rodríguez, libro indicador nº. 447, de fecha 2- de mayo de 2006.-----
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.-----

CERTIFICADO

- 5. En BARCELONA----- 6. El 03 de Mayo de 2006.-----
- 7. Por DON LLUÍS JOU I MIRABENT, Vicedecano.-----
- 8. Con el número: -24575-----

9. Sello/timbre :

10. Firma:

SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



[Redacted signature]



Lluís Jou i Mirabent  
Vicedecano

11042



Universitat Autònoma de Barcelona

Secretaria General

M. Dolors Pey Vilanova, Jefa del Gabinete Jurídico y Secretaria General Adjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona,

**CERTIFICO:**

Que las firmas que aparecen en el anverso del título de Doctor en *Pedagogía*, expedido a favor del señor Hernán Medrano Rodríguez, en fecha 3 de julio de 2001, corresponden al señor Carles Solà Ferrando y a la señora Ana María Soto Vilchez, Rector y Gestora de Títulos del Área de Asuntos Académicos (que actúa en nombre de la señora Aurora Contreras Cossín, Jefa del Área de Asuntos Académicos), respectivamente, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Que la firma que aparece en el reverso del mencionado título corresponde a la señora Carme Tost Pujol, Gestora Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona.



REPÚBLICA No. 47

U L A R

JAZONDO GARZA

PROFESORA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

CIUDAD DE SAN ANTONIO

11 DISTRITO



Y, para que así conste y a petición de la persona interesada, firmo esta certificación, en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a dos de mayo de dos mil seis.



... con MEN ...  
... que ...  
Dolores ...  
la contido ...  
aparece en ...  
En Cerdanyola del Valles a 02 Jun 2000  
Queda anotado con el número 447 en mi libro  
indicador.



[REDACTED]

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO **047/25882/19**

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **03 (tres) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019**.

[REDACTED]

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



# Universitat Autònoma de Barcelona

## Departament de Pedagogia Aplicada

El Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, atès que

**Hernán Medrano Rodríguez**

d'acord amb la normativa d'aquesta Universitat ha obtingut, en el curs 1997-1998, els crèdits suficients del corresponent programa de màstratge, amb la qualificació global d'excel·lent, li atorga el títol de

# MAGÍSTER

en

## Innovació i sistema educatiu

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 8 de juny de 1999

La persona mitje ressaada,



Hernán Medrano Rodríguez

El rector,



Carles Soria Ferrando

El director de l'Escola de Doctorat i de Formació continuada,



Carles Pons i Valls

Títol propi de la Universitat Autònoma de Barcelona, expedit a l'empara de l'article 28.3 de la Llei de Reforma Universitària, no tenint el caràcter oficial establert a l'article 28.1 de la mateixa Llei.



NOTARIA PÚBLICA DE CERCADO

LEGITIMACION. YO TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BARCELONA CON RESIDENCIA EN Cerdanyola del Valles, DOY FE que la firma que antecede correspondiente a Don Carles Sola Ferrando, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, con D.N.I. número 19.482.813, la considero legitima por serme conocida. En Cerdanyola del Valles a once de Julio del dos mil. -----  
 Queda anotado con el número 871 en mi libro indicador.



NOTARIA PÚBLICA  
 LIC. DANIEL ELI  
 SAN PEDRO GARZA GARCIA  
 PRIMER

Universitat Autònoma de Barcelona  
 Àrea d'Alumnes  
 Registre número 21943

Bellaterra (Cerdanyola del Valles), 23 de maig de 2000

Aurora Contreras Cossin  
 Cap de l'Àrea d'Alumnes

Universitat Autònoma de Barcelona  
 Escola de Doctorat i de Formació Continuada  
 Registre número 3893

Bellaterra (Cerdanyola del Valles), 2 July 2000

Jordi Castanera Marín  
 Gestor Acadèmic

APOSTILLE (o legalización única)  
(Convenión de la Haye du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,  
de 2 de octubre)

1. Pais ESPAÑA

El presente documento público

- 2. ha sido firmado por D. Tecedor López-Cuesta Fernández-----
- 3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma--  
de D. Carles Solá Ferrando, puesta al pie de un título de--  
Magíster, expedido por la Universitat Autònoma de Barcelo--  
na, a favor de d. Hernán Medrano Rodríguez, Libro Indica--  
dor N°. 871, de fecha 11 de julio de 2000.-----
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

- 5. En BARCELONA
- 6. El 18 de Julio de 2000.
- 7. Por DON JOSE ALBERTO MARIN SANCHEZ, Censor Primero.
- 8. Con el N° : -7864-
- 9. Sello/timbre:
- 10. Firma:

SELO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



Nihil Prius Fide  
A50021528

FE PÚBLICA  
NOTARIAL

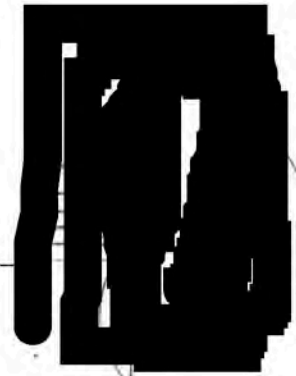


0002626013



MEXICANO No. 47

L A R  
FONDO GARZA  
A. NUEVO LEÓN, MÉXICO  
DISTRITO



José A. Marín Sánchez  
Censor Primero

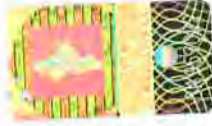
**ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25881/19**

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaria Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **03 (tres) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**

[Redacted Signature]

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

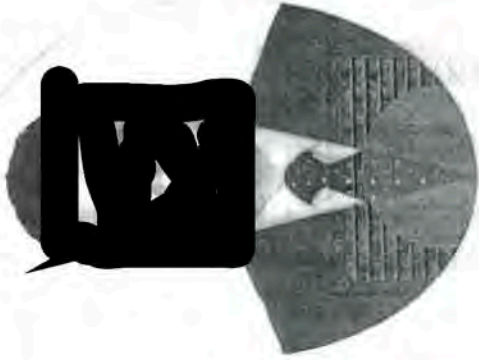


NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR  
LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Otorga a  
HERNAN MEDRANO RODRIGUEZ

Título de  
LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
JURÍDICAS

En atención a que cumplió los estudios reglamentarios y haber sido aprobado en su examen profesional el día diecinueve del mes de julio del año dos mil cinco, según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día veintiséis del mes de mayo del año dos mil seis.

Firma del interesado:

“ *Alere Flammam Veritatis* ”



El Rector

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO



El Secretario General

DR. JESÚS ANCER RODRIGUEZ



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO**

Registrado el día 26 de Mayo del año  
2006.

Con el No. 165532

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Redacted signature]  
[Redacted text]

**I.Q. LAZARO VARGAS GUERRA**

ICADO POR:

**ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ**  
Sub-director



050837-010015-017865



**CERTIFICACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL  
C. HERNAN MEDRANO RODRIGUEZ**

**Título de: LICENCIADO EN DERECHO Y  
CIENCIAS JURÍDICAS**

**Fecha del Examen Profesional: 19/07/2005**

**Periodo de Realización  
de los Estudios: 15 VIII 83 al 23 VI 88**  
  **día mes año**  
**Bachillerato: ESC. NORMAL "MIGUEL F. MARTÍNEZ"**

**Tipo de Institución: ESTATAL**

**Entidad Federativa: NUEVO LEÓN**  
**Periodo: 1978 - 1982**

Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 55°  
de la Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional  
Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito  
Federal, y al Art. 85° del Reglamento de la Ley  
Reglamentaria del Art. 5° Constitucional.



**Fecha de Certificación de  
los Estudios. 26 V 06**

**DEPARTAMENTO ESCOLAR  
Y DE ARCHIVO**



**Certificó: LIC. MIRALDA GARZA JAMEZ**  
**Jefa de Registro y Titulación**

**NOTARIA P  
T. I. T  
LIC. DANIEL EI  
SAN PEDRO GARZA GONZ  
PRIMER**



HUELLA DIGITAL  
Índice izq.  
HUELLA DIGITAL  
Índice der.



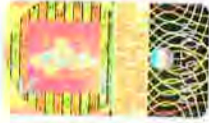
ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO **047/25877/19**

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**. - que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **02 (dos) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**

[Redacted Signature]

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

[Redacted Signature]



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO





NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN

OTORGA A

*Francisco Medrano Rodríguez*

EL TÍTULO DE

## LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL AREA DE PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE



N AFENCIÓN A QUE DEMOSTRO HABER  
HECHO LOS ESTUDIOS REQUERIDOS  
CONFORME A LOS PLANES Y PROGRA-  
MAS EN VIGOR Y SATISFECHO TODOS  
LOS REQUISITOS NECESARIOS.

DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ESTADO  
DE NUEVO LEÓN, A 28 DE AGOSTO DE 1987



SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA



EL DIRECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MONTERREY, N. L.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

PROFRA. MA. GUADALUPE HERNANDEZ N.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN

LIC. JORGE A. TREVIÑO



1987  
10/19/87  
M. L. P. A.

LEG. No. 1831

EL C. PROF. Y LIC. MARIO ENRIQUE ELIZONDO GARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR.

Registrado en la Secretaría de Educación y Cultura del Estado No. 697 en la foto 159 del libro respectivo No. 2 Monterrey, N. L., a 28 de Octubre de 1987

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO. EL C. DR. LUIS E. TODD PEREZ Y LA C. PROFRA. MA. GUADALUPE HERNANDEZ NAPOLES SON RESPECTIVAMENTE SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA Y DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DE ESTA CIUDAD, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE DEPARTAMENTO. DOY FE.

MONTERREY, N. L. A 28 DE Octubre DE 1987



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
DEPARTAMENTO DE TITULACION  
Y REGISTRO

MONTERREY, MEXICO

PRESENTO EXAMEN PROFESIONAL EL DIA 6 DE Agosto DE 1987 Y FUE REGISTRADO CON EL No. 090 A FOJAS 030 DEL LIBRO 2 QUE SE LLEVA EN ESTA ESCUELA. MONTERREY, N. L., A 29 DE Agosto DE 1987



EL SECRETARIO:

[Redacted Signature]

PROFR. ELIAS HERNANDEZ SANDOVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON MONTERREY, N. L.



México	983/96
Apostille	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
Derechos \$ 375.00	
No. orden 983/96	
En México el presente documento público ha sido firmado por LIC. JORGE A. TREVIÑO Y DR. LUIS EUGENIO TODD PEREZ quien actúa en calidad de GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON RESPECTIVAMENTE.	
y está revestido del sello-correspondiente a GOBIERNO DEL ESTADO Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEON RESPECTIVAMENTE. Certificado en MONTERREY, NUEVO LEON por LIC. MARCO ANTONIO SOBERON IBARRA JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES	
el 27 de NOVIEMBRE	de 1996
Firma <u>[Redacted Signature]</u>	



N. L.



NOTARIA PUBLICA  
LIC. DANIEL ELI  
SAN PEDRO GARZA GARCIA  
PRIMER



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON  
Unidad de Legalizaciones

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25879/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **02 (dos) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**

[Redacted Signature]

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



[Redacted Signature]

BLICA No. 47  
LLA R  
**ELIZONDO GARZA**  
A, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
ÚSTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR  
LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# NORMAL CENTENARIA Y BENE MERITA MIGUEL F. MARTINEZ

OTORGA A

*Artemiano Rodríguez*

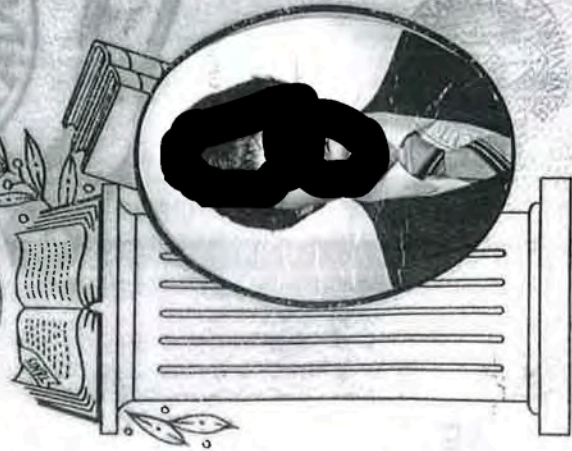
EL TITULO DE

## Profesor de Educación Primaria



N ATENCION A QUE DEMOSTRO HABER  
HECHO LOS ESTUDIOS REQUERIDOS E  
CONFORME A LOS PLANES Y PROGRA  
MAS EN VIGOR, Y SATISFECHO TODOS  
LOS REQUISITOS NECESARIOS.

DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ESTADO DE  
NUEVO LEÓN, A 27 DE JUNIO DE 1983



EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ

EL DIRECTOR DE  
LA ESCUELA NORMAL EDUCACION Y CULTURA

PROFR. FLAVIO VIDALES JIMENEZ COMO R. FLORES CABALLERO

EL ESTADO  
MONTERREY, N. L.



SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

13/11/00  
12/10/00  
192/00

LEG. No. 37/17

EL C. GRACIANO BORTONI URTEAGA, SRIO. GRAL. DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.

CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, EL C. ROMEO R. FLORES CABALLERO Y, EL C. FLAVIO VIDALES JIMENEZ SON RESPECTIVAMENTE, SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA, Y DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTINEZ DEL ESTADO DE NUEVO LEON SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

MONTERREY, N. L., A 3 DE *Junio* DE 1983

[Redacted signature]

PRESENTE EXAMEN PROFESIONAL EL DIA 8 DE DE 1983, Y FUE REGISTRADO CON EL No. 5239 A FOJAS 39 DEL LIBRO 2 QUE SE LLEVA EN ESTA ESCUELA.

MONTERREY, N. L., A 27 DE *Junio* DE 1983



LA SECRETARIA

[Redacted name]

PROFRA. GUILLERMINA CAVAZOS SEGOVIA

REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO EL No. 1630 EN LA FOJA 815 DEL LIBRO RESPECTIVO No. 41

MONTERREY, N. L., A 3 DE *Septiembre* DE 1983



DIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO

[Redacted name]

PROFR. JUAN [Redacted name] ZONTIVEROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON S. E. Y C. DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR MONTERREY, N. L.

APOSTILLA No. 132/00  
12 DE ENERO DEL 2000

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA PUBLICA  
LIC. DANIEL EL  
SAN PEDRO GARZA GARRIDO  
PRIMER



GOBIERNO DEL ESTADO



132/00

México

N. L.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 544.00

No. orden 132/00

En México el presente documento público ha sido firmado por ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ Y GRACIANO BORTONI URTEAGA quien actúa en calidad de GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON RESPECTIVAMENTE

y está revestido del sello correspondiente a GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEON por LIC. MARCELA DENISSE LEAL ALANIS, JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

el 12 de ENERO del 2000



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Unidad de Legalizaciones

[Redacted signature] Firma

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25878/19

Yo, LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; CERTIFICO.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de 03 (tres) Fojas, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 29 de Mayo del 2019.



LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA NOTARIO PÚBLICO No. 47 EIGD-630216-2M7



NOTARIA PÚBLICA No. 47 TITULAR LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47 TITULAR LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO



**FLACSO**

*La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,*

*Por cuanto*

**Hernán Medrano Rodríguez**

(V Promoción 2007-2008)

Ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa de

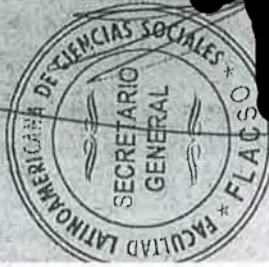
**ESPECIALIDAD EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA**

Impartido por la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y en virtud de las atribuciones que le otorga el

Acuerdo Intergubernamental que la rige, le confiere el diploma de

**ESPECIALISTA EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA**

San José de Costa Rica, 29 de junio de 2009



FRANCISCO ROSAS ARAVENA



DIRECTORA DE LA SEDE  
GIOVANNA VALENTI NIGRINI



INTERESADO  
HERNÁN MEDRANO RODRÍGUEZ



SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR Y SE REGISTRA EN EL LIBRO No. 20423 DEL LIBRO No. DC3

México, D.F. a 12 de Septiembre de 2009

Lic. Jesús S. [Redacted]  
Responsable de la Certificación Escolar  
Dirección General de Educación Superior Universitario SEP

EL PRESENTE DIPLOMA FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:

Herman Medrano Rodríguez  
QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE:  
Especialidad en Política y Gestión Educativa  
Y PROBÓ CONFORME

Acto excepcional

EL DIA 28 DE Abril DEL 2008

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 2 FOJA No. 77  
MÉXICO, D.F. 24 de Agosto de 2009.

JEFATURA DE SERVICIOS ESCOLARES **FLACSO** MEXICO  
SERVICIOS ESCOLARES



REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
[Redacted]  
FLACSO  
ES AUTENTICA  
SAN JOSE 08 JUL 2009  
Esta autenticación no implica responsabilidades en cuanto al contenido del document

[Redacted]  
Eduardo Cubero Barahón  
OFICIAL DE AUTENTICACIONES



ESTA LEGALIZACION SURTIRA SUS EFECTOS EN LA REPUBLICA MEXICANA SIN QUE LA FIRMA DEL FUNCIONARIO NO LE VALGA PARA LA SU VEZ SER LEGALIZADA POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**NO. 818**

DERECHOS  
\$36.00 DOLARES EUA

EMBAJADA DE MEXICO **SERVICIO EXTERIOR MEXICANO**  
SAN JOSE, COSTA RICA

EL SUSCRITO: ERIKA LOURDES GUZMAN SOSA, JEFE DE LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DE MEXICO EN SAN JOSE, COSTA RICA CERTIFICA QUE LA FIRMA DE EDUARDO CUBERO PUESTO(A) EN EL(LA) DOCUMENTO ADJUNTO(A) COINCIDE CON EL(LA) QUE SE TIENE REGISTRADO(A) EN ESTA OFICINA

LUGAR	SAN JOSE, COSTA RICA		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	JULIO	2009

NOTA: ESTA LEGALIZACION NO PREJUZGA DE LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO.

[Redacted]  
Lourdes Guzman Sosa  
Jefe de la Sección Consular

S.E.F.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA PUBLICA  
LIC. DANIEL E. SAN PEDRO GANZA GONZALEZ  
PRIME

08-10



ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25883/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **02 (dos) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019**.



[Redacted signature]



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**

NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

[Redacted signature]



Universitat Autònoma de Barcelona



NOTARIA PÚBLICA No. 47

TITULAR

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

## Departament de Pedagogia Aplicada

El Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, atès que

**Hernán Medrano Rodríguez**

d'acord amb la normativa d'aquesta Universitat ha obtingut, en el curs 1996-1997,  
els crèdits suficients del programa corresponent, li atorga el

## DIPLOMA D'ESTUDIS SUPERIORS ESPECIALITZATS

en

## Innovació i sistema educatiu

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de novembre de 1997

La persona interessada,

El rector,

El director del departament,

Hernán Medrano Rodríguez

Carles Solà Ferrando

Joaquín Gairín Sallan

LEGITIMACION. YO TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BARCELONA CON RESIDENCIA EN Cerdanyola del Valles, DOY FE que la firma que antecede correspondiente a Don Carles Sola Ferrando, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, con D.N.I. número 19.482.813, la considero legitima por serme conocida.-----  
En Cerdanyola del Valles a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-----  
Queda anotado con el número 135 en mi libro indicador.



[Redacted signature]

Universitat Autònoma de Barcelona  
Àrea d'Alumnes  
Registre número 16434

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 13 d'octubre de 1998

[Redacted signature]

Aurora Contreras Cossín  
Cap de l'Àrea d'Alumnes

Universitat Autònoma de Barcelona  
Escola de Doctorat i de Formació Continuada  
Registre de Centre número 1852

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 16 nov 1998

[Redacted signature]

Jordi Castanera Martí  
Gestor Acadèmic



NOTARIA F...  
TIT...  
LIC. DANIEL E...  
SAN PEDRO GARZA GA...  
PRIME...

2S8675608

APOSTILLE (o legalización única)  
(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,  
de 2 de octubre)

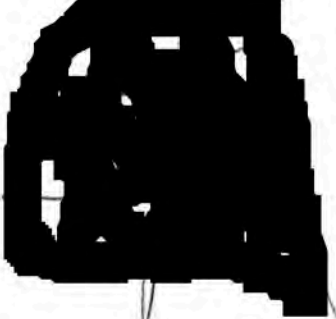
1. Pais ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. Teodoro López-Cuesta Fernández-----
3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma--  
de D. Carles Sola Ferrando, puesta al pie de un Diploma,--  
expedido por la Universidad Autónoma de Barcelona, a nom--  
bre de D. Hernan Medrano Rodríguez, Libro Indicador con el  
nº 135, de fecha 18 de Febrero de 1999.-----
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA
6. El 03 de Marzo de 1999.
7. Por DON JOSE ALBERTO MARIN SANCHEZ, Censor Primero.
8. Con el nº : -9901465-
9. Sello/timbre:
10. Firma:



José A. Marín Sánchez  
Censor Primero

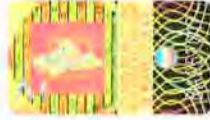


REPUBLICA No. 47  
U. L. A. R.  
JOSONDO GARZA  
NOTARIA, NUEWALEÓN, MEXICO  
RUISTRITO

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25880/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaria Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **03 (tres) Fojas**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



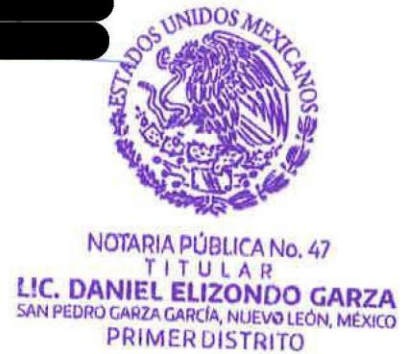
ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25876/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **01 (una) Foja**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019**.



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**





ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25875/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaría Pública Numero 47; **CERTIFICO**.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **01 (una) Foja**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

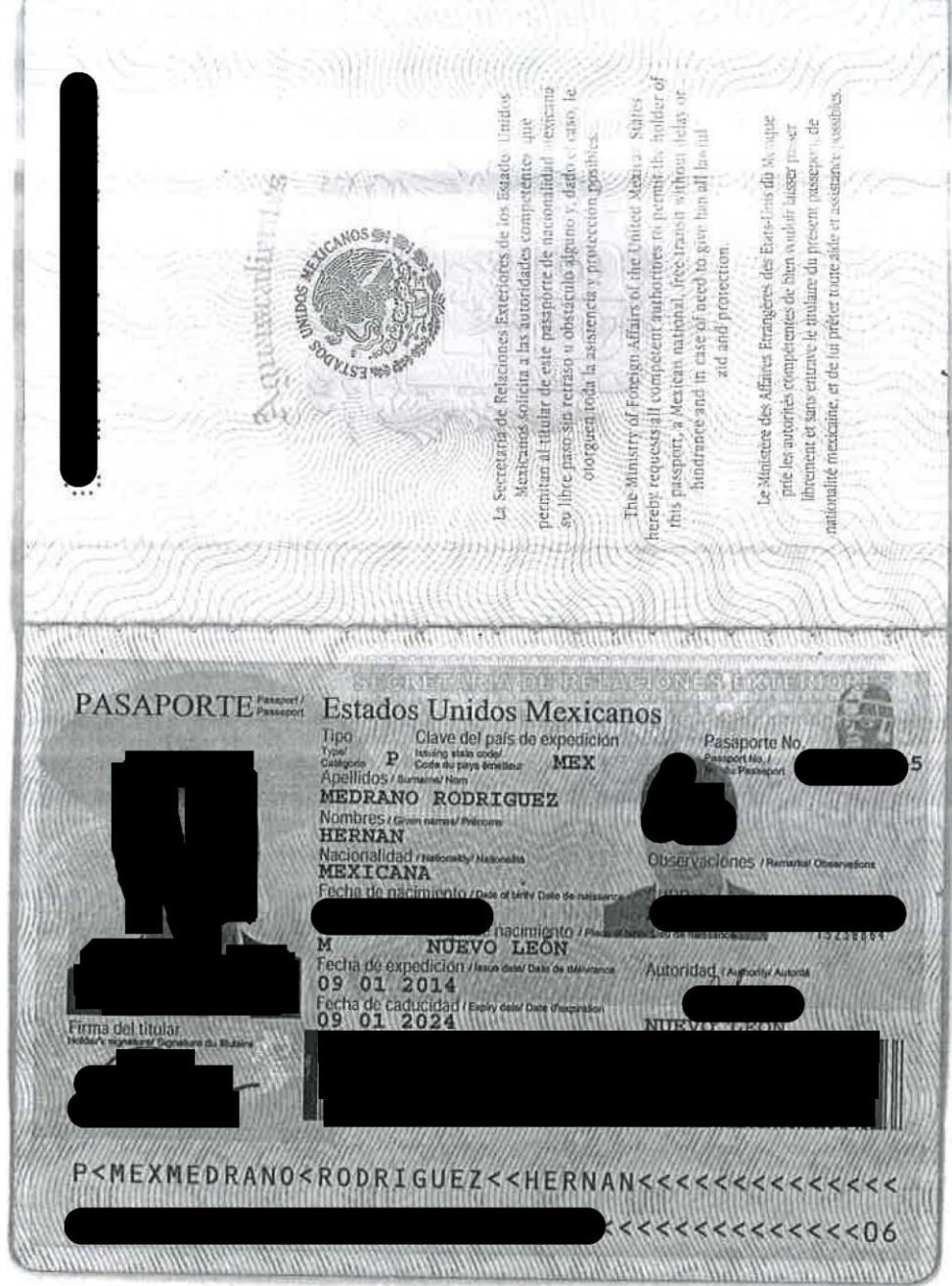
San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019**.



**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 047/25874/19

Yo, **LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad, y como Titular de la Notaria Pública Numero 47; **CERTIFICO.-** que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta de **01 (una) Foja**, coincidiendo de su documento original que se me presentan, doy fe de tener a la vista, y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a **29 de Mayo del 2019.**



**LI NIE ELIZONDO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 47**  
**EIGD-630216-2M7**



NOTARIA PÚBLICA No. 47  
TITULAR  
**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



## **SITUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO Y PROPUESTAS DE MEJORA**

*Hernán Medrano Rodríguez*

En los últimos treinta y ocho años he podido observar y ser parte activa de programas y proyectos estatales y nacionales relacionados con la educación en México. El común denominador ha sido la mejora de la calidad educativa, sin embargo, desafortunadamente siguen sin superarse los argumentos con los que se dio a conocer el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, relacionados con la necesidad de mejorar la calidad de la educación. Es necesario entonces replantear las estrategias y buscar generar un mayor compromiso personal y profesional de los actores, producto de su reflexión y de la profesionalización de sus prácticas.

Definitivamente creo que los problemas en educación no se pueden resolver fácilmente y menos sin la colaboración de los actores, de hecho este ensayo es producto de las reflexiones que a lo largo de diez años hemos venido comentando principalmente con los Candidatos a Doctorado, Mtro. Sergio Antonio Molina Granados y la Mtra. María Teresa Alonso Jiménez con quienes he podido compartir el placer de discutir en torno a los problemas que aquejan a la educación y las posibles soluciones. Por ello he pedido su autorización para utilizar las ideas y propuestas que juntos hemos construido y afinado y con las que estamos comprometidos para el beneficio de la educación en México.

Partamos de lo que nos han enseñado los países más desarrollados en sus Sistemas Educativos como Singapur y Finlandia, la constante demuestra que otorgan un gran valor a la educación y que para ello escogen a los mejores estudiantes y los convierten en profesionales de la educación. Tienen claro lo que se espera de los docentes y cuál es el desempeño que deben demostrar al estar al frente de un grupo de estudiantes.

El problema para los alumnos que ingresan a una Escuela Normal en México es que al egresar, si no consiguen acreditar el examen para la obtención de una plaza docente, no tienen muchos otros campos de acción para ejercer su licenciatura. Hasta hace unos días, un egresado de cualquier otra licenciatura podía aspirar a laborar como docente en alguna escuela de educación básica, pero un egresado de una Escuela Normal no podía laborar en las profesiones que requieren una licencia específica, como abogado, contador o ingeniero, entre otras.

Con lo anterior tenemos un punto de partida muy diferente entre lo que hacen los países con mejores resultados en educación y lo que se hace en México. Se requeriría por tanto definir un perfil de ingreso a las Escuelas Normales y no aceptar como alumno a ninguna persona que no lo alcance, independientemente de sus relaciones, contactos o recomendaciones. Con ello al menos se podría asegurar que quienes ingresaran fueran realmente las personas

seleccionadas para ello, con criterios claros y transparentes, eso facilitaría el formar verdaderos profesionales de la educación.

Otro aspecto con igualdad de importancia es el que se refiere a quienes son responsables de la formación de los futuros formadores; nos referimos al personal directivo y docente que labora en las Instituciones Formadoras de Docentes. Tendríamos que preguntarles si se sienten realmente profesionales de la formación, si están conscientes de lo que implica su desempeño profesional y si están preparados para la función que realizan.

Sólo profesionales de la formación deberían participar en la formación de futuros profesionales de la educación. Mientras no se reconozca que no cualquiera puede ser docente y no cualquiera puede ser formador de docentes, los resultados que demuestren los egresados no podrán ser similares a los que obtienen quienes forman con éxito en la profesión docente. Se requiere una clara definición del perfil profesional de los formadores de formadores y asegurar que en corto plazo todos lo alcancen.

Con los recursos que se han invertido en las Escuelas Normales desde el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas en 2005, ya deberían todos los docentes y directivos estar participando en Cuerpos Académicos, tener el Perfil Deseable y estar generando mejores resultados de aprendizaje. Sin embargo podemos comprobar que de acuerdo a datos estadísticos de la SEP, que se recogen mediante la forma 911, en el ciclo escolar 2017-2018, sólo el 40.6 % de los docentes que laboraban en Escuelas Normales públicas contaban con un posgrado.

Si pensamos que cualquier persona puede ejercer la función docente, entonces no requerimos de profesionales de la educación, sino de técnicos especializados que puedan seguir un guion y responder cuestionarios para valorar sus Perfiles, Parámetros e Indicadores. Estos docentes no requieren conocer de pedagogía ni de didáctica de la enseñanza ya que serán transmisores de conocimientos. Es probable que nunca reflexionen sobre sus prácticas de docencia y se concretarán a reportar las fallas de los alumnos en sus aprendizajes. En ese criterio, los padres de familia o tutores deberán responsabilizarse de la educación de sus hijos y la escuela no podrá ser llamada a rendir cuentas de los logros académicos de sus alumnos.

Si en cambio pensamos que la escuela requiere de profesionales de la educación, deberemos preocuparnos por formarlos. Asegurar que quienes ejercen la profesión docente son realmente las personas preparadas para ello. Definir con claridad lo que debe saber y lo que debe saber hacer un docente, en cada uno de los niveles y modalidades de la educación básica, media superior y Normal. Asegurar los procesos de capacitación y actualización de estos profesionales de la educación y tener muy claros los compromisos con la profesión y con la comunidad a la que sirven. Rendir cuentas de los resultados académicos y reflejar en el trabajo la mejora de la calidad de la educación.

Hablar de un buen o mal funcionamiento de la escuela, no depende de que la organización esté bien gestionada técnicamente, sino de que las personas estén comprometidas con una idea de escuela, con los procesos que en ella se den, y con trabajar de manera conjunta. Eso no es una mera cuestión técnica es una cuestión cultural. (Sergiovanni 1984 citado por De Vicente 2001)

...la organización escolar es una realidad social que se va construyendo, manteniendo y recreando en el tiempo por las personas que habitan en ella a través de complejos procesos de interacción y negociación social, y mediatizados por el contexto sociopolítico, cultural y económico imperante en un momento dado. (De Vicente 2001, p. 159).

De lo anterior, se deriva la idea de entender a las escuelas como realidades culturales en las que es fundamental comprender cómo y desde qué parámetros valorativos sus integrantes construyen y dan forma y contenido a la vida cotidiana y al funcionamiento de la organización; cómo generan y sostienen determinados modos de interpretar y dar significado a lo que ocurre en ella, cómo construyen modos de actuar, concebir y abordar los procesos cotidianos de la organización. Dufour, Dufour y Eaker (2008) señalaban hace una década que a pesar de su creciente popularidad, transformar verdaderamente la cultura de una escuela tradicional, seguía siendo una tarea compleja y llena de retos, hoy tampoco hemos avanzado mucho en este sentido.

La escuela que la sociedad de hoy demanda debe estar pensada para dar respuesta al cambio continuo, a la incertidumbre, a la inestabilidad y conflictividad que caracterizan la enseñanza; culturas que asuman el riesgo,

...creadoras de verdaderas comunidades de aprendizaje...en las que los profesores dispongan de formas siempre nuevas de aprendizaje...en las que el desarrollo profesional sea una mezcla de entrenamiento centrado en el curso, en la clase y en la escuela...en las que los profesores dispongan de los medios y recursos necesarios para llegar a ser prácticos reflexivos (De Vicente 2001 p. 27).

Dufour, Dufour y Eaker (2008), plantean que las escuelas no pueden lograr su propósito fundamental de aprendizaje si los docentes trabajan aislados. Por lo que, directores y docentes deben construir una cultura de colaboración en la que trabajen juntos de manera interdependiente y que asuman la responsabilidad colectiva del aprendizaje de los estudiantes. Los mismos autores hablan de comunidad profesional de aprendizaje como aquella que se conforma por directores y educadores comprometidos a trabajar de manera colaborativa en procesos continuos de indagación colectiva e investigación-acción, para lograr mejores resultados en los aprendizajes y el desarrollo de los estudiantes a los que atienden. Esto se traduce en la idea de fortalecer el capital profesional de las escuelas que Hergreaves y Fullan (2012), plantean.

Una tarea urgente en la transformación de los centros escolares, es que habría que iniciar por asumir y reconocer que es ineludible el cambio, la posibilidad de poder conceptualizarlo, de rehacer una visión de escuela y compartirla; no olvidando la singularidad de éstas, con sus propias culturas, valores y actitudes compartidas por aquellos quienes la componen.

Le compete a quienes participan de los procesos educativos la tarea de someterse a una reestructuración que permita dar respuesta a las críticas que desde todos los sectores de la sociedad reclaman para lo que esta nueva sociedad nos plantea. Cada día ha venido cobrando fuerza la idea de la “escuela que aprende”. Senge (2002) lo señala de manera muy puntual, las escuelas pueden rehacerse, revitalizarse y renovarse en forma sistemática, no por decreto, sino orientadas por el aprendizaje. Esto implicaría que quienes pertenecen al sistema planteen sus aspiraciones, tomen conciencia, desarrollen juntos sus capacidades y reconozcan la posibilidad de aprender unos de otros.

Debemos ver la transformación de la escuela como punto de apoyo para el cambio educativo y social. El mismo Senge aclara que las aulas sólo mejorarán en forma sostenida en la medida que las escuelas mejoran. En este sentido De Vicente (2001), plantea que se hace necesario que la escuela se caracterice porque sus líderes desechen valores fundamentados en el poder personal y el control y se basen en el poder de la organización como totalidad y el compromiso con valores nucleares; pensar en una escuela abierta a la participación, de tal suerte que los profesores puedan intervenir en las decisiones que les afecten, una escuela abierta a la diversidad, al conflicto, a la reflexión. Sobre todo, pensar en una escuela que prepare a los estudiantes para que sean capaces de pensar críticamente, que sean creativos, para que sean aprendices de por vida, capaces de desenvolverse en el mundo de las ideas, en la compleja sociedad de la información y la comunicación y puedan insertarse en este mundo tan complejo de hoy.

Las escuelas que aprenden se caracterizan por involucrar a quienes participan en ellas, incluyendo a las Madres y Padres de familia y a la comunidad; Bolívar (2000) asegura que con ello las escuelas se convierten en unidades básicas de formación e innovación. Pensar la escuela como tarea colectiva es convertirla en el lugar donde se analiza, discute y reflexiona de manera conjunta, lo que pasa y lo que se quiere lograr. De esta forma se participa de la idea de que si trabajamos juntos, todos podemos aprender de todos, compartir logros profesionales y personales, también de las dificultades y problemas que encontramos en la enseñanza. La colaboración entre colegas, el escuchar y compartir experiencias puede ser un primer paso para constituir una comunidad profesional de aprendizaje.

Una preocupación latente es cómo procurar que las escuelas no sean sólo un lugar de aprendizaje y de trabajo para los alumnos, sino también para los profesores. Sarason (1990 citado por Bolívar) señala

...es virtualmente imposible crear y mantener a lo largo del tiempo condiciones para un aprendizaje productivo para los alumnos cuando no existen para sus profesores... Si se propone crear una nueva cultura de aprendizaje para los alumnos, es preciso resaltar que esto no sucederá del todo si no se ha generado también una cultura de aprendizaje para los propios profesores (p 85).

Otra propuesta interesante, es la de Darling-Hammond (2001) cuando señala que son cinco aspectos que habría que considerar para conformar una comunidad profesional de aprendizaje: la planificación y enseñanza en equipo; las estructuras para planificar, comunicar y tomar decisiones; la formación del profesorado; compartir información de forma regular sobre lo que los profesores hacen y cómo lo hacen; y compartir públicamente muestras documentales del trabajo de los estudiantes, esto ayuda a clarificar qué es lo que realmente valora la escuela y qué están logrando los alumnos. El hecho de compartir información sobre lo que aprenden nuestros estudiantes induce a una práctica de rendición de cuentas que va acompañada de asumir responsabilidades.

Para fortalecer la formación continua y el desarrollo profesional de directivos y docentes y mejorar con ello el logro académico con fuerte competitividad internacional, proponemos las siguientes estrategias clave para la mejora de la práctica profesional docente, que se extienden más allá del aprendizaje de conceptos, procedimientos y aplicaciones; pretenden favorecer el desarrollo y fortalecimiento de disposiciones hacia la práctica, implican un marco que, como perspectiva para percibir las situaciones problema que se enfrentan, permita generar de manera colaborativa mejores soluciones.

1. Expediente único de formación continua de cada docente.

Integrar un expediente que permita tener actualizada la información sobre cursos, talleres y diplomados en los que directivos y docentes han participado a lo largo de su carrera profesional, así como sus grados obtenidos por especialidades, maestrías y doctorados. La integración de los expedientes permitirá también detectar áreas de oportunidad para el mejor desempeño profesional.

2. Revisión de perfiles, parámetros e indicadores de docentes.

Analizar los perfiles, parámetros e indicadores utilizados hasta hace poco, para proponer otros mejores, que realmente fortalezcan el Ingreso, Promoción, Permanencia y Reconocimiento del magisterio. Esto permitirá contar con profesionales de la educación que respondan a las necesidades de cada entidad federativa y podremos conformar un sistema educativo competitivo a nivel internacional.

3. Oferta de formación continua, adecuada a las necesidades de las escuelas.

Superar mediante una oferta formativa pertinente, las limitaciones que implican la preocupación exclusiva por el dominio de contenidos e incidir en el desarrollo de competencias para la enseñanza y el aprendizaje. La oferta formativa deberá considerar:

- Una *base de conocimiento* específica para la práctica que se trate, bien organizada y accesible, que comprenda un marco teórico actualizado y válido para dar sustento y fundamentar las decisiones y acciones que se toman.
- *Métodos heurísticos* para el desempeño profesional, esto es estrategias para resolver problemas de la práctica de manera colaborativa, que aunque no garantizan encontrar la solución a todos los problemas, aumentan la probabilidad de éxito para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de México.
- *Metaconocimiento*, que implica el conocimiento acerca del funcionamiento cognitivo del propio sujeto, y conocimiento acerca de la propia motivación y emociones que pueden ser utilizados para, de manera deliberada, mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.
- *Habilidades de autorregulación profesional*, que comprenden habilidades relacionadas con la autorregulación de los procesos cognitivos y las habilidades necesarias para regular los procesos volitivos y socioemocionales, esenciales en la construcción y desempeño de comunidades profesionales de aprendizaje para la práctica.
- *Creencias positivas*, acerca del propio desempeño y del colectivo profesional y, principalmente, acerca de la enorme capacidad de aprender y desarrollarse que tienen las niñas, niños y jóvenes de México.

#### 4. Sistema de recursos educativos relevantes

Poner a disposición de las y los docentes una serie de recursos que faciliten la planeación, evaluación e impartición de clases. Este sistema permitirá el intercambio de experiencias que muchos docentes han venido utilizando con éxito y que han sido base para el logro de mejores resultados académicos con sus alumnos. Los recursos estarán orientados a facilitar también la evaluación tanto del logro educativo como de las condiciones de infraestructura y equipo con las que cuentan las escuelas de educación básica y media superior.

#### 5. Integración de comunidades de aprendizaje.

Facilitar mediante una plataforma electrónica, la conformación de grupos académicos colegiados que intercambien metodologías, estrategias de enseñanza, materiales y experiencias con el fin de mejorar su desempeño profesional e incrementar el logro académico de sus alumnos.

#### 6. Creación de Colegios de Profesionales de la Educación

Promover la conformación de Colegios de Profesionales relacionados con la educación básica y media superior. Estos grupos son comunes en otras profesiones pero en profesionales de la educación son escasos. Son muy útiles para dar a conocer las posturas que como profesionistas se asumen y para orientar las políticas educativas. Son la voz organizada de un grupo de profesionistas.

## 7. Sistema de Certificación Profesional de la Docencia

Crear un sistema de certificación profesional que asegure que cada escuela cuenta con los mejores profesionistas en educación. Este sistema puede generar estímulos y reconocimientos para las y los docentes participantes.

Estamos conscientes de que es necesaria la participación activa de todos los involucrados para alcanzar la efectividad y mejora escolar que los tiempos actuales demandan y que requerimos grandes mejoras en el Sistema Educativo Mexicano, pero como menciona Hopkins (2017: 20) “el hincapié en la mejora escolar desde una perspectiva práctica, desde la investigación y las políticas, es clave para que un país cumpla con su imperativo moral de reforma escolar”.

### **Referencias Bibliográficas:**

- Bolívar A. (2000). Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Promesas y realidades. Madrid, España: Editorial La Muralla.
- Darling Hammond Linda (2001). El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos. España: Editorial Ariel
- De Vicente, P. (2001). Coord. Viaje al centro de la dirección de instituciones educativas. España: Universidad de Deusto
- DuFour, R., DuFour, R. y Eaker, R. (2008). Revisiting Professional Learning Communities at Work. New Insights for Improving Schools. Bloomington, IN: Solution Tree Press.
- Hergreaves, A. y Fullan, M. (2012). Professional capital. Transforming teaching every school. Nueva York USA: Teachers College Press
- Hopkins, D. (2017). *Mejora escolar, liderazgo y reforma sistémica: una retrospectiva*. En Mejoramiento y Liderazgo en la Escuela. Once Miradas. Chile. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Senge, P. (2002) La Quinta Disciplina. Escuelas que Aprenden. Colombia: Grupo Editorial Norma